

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 OCT 2021

VISTO la nota presentada por el agente Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, DNI N° 37.533.395; **Y**

CONSIDERANDO

Qué mediante la misma informa que participará representando a nuestra Provincia en su carácter de entrenador asistente del Seleccionado de Basquetbol en los Juegos de la Araucanía Nacional, que se desarrollarán en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, desde el día 3 al 7 de Noviembre del corriente año.

Qué asimismo, adjunta constancia de participación emitida por la Secretaría de Deportes de la Provincia, solicitando la justificación de las inasistencias desde el 30 de Octubre al 9 de Noviembre del corriente año, conforme a lo establecido por Resolución del Ministerio Jefatura de Gabinete N° 1688/21.

Qué por lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente autorizar la Licencia Especial Deportiva al agente de planta temporaria, Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395, entre los días 30 de Octubre al 9 de Noviembre del corriente año.

Que la presente Resolución se enmarca en el Decreto Nacional N° 3413/79, Ley Nacional N° 20.596 y su normativa vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Licencia Especial Deportiva al agente de planta temporaria, Sr. Adrián Nicolás TEVEZ, D.N.I. N° 37.533.395, entre los días 30 de Octubre al 9 de Noviembre del corriente año, quien representará a nuestra Provincia en los Juegos de la Araucanía Nacional en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0557/21

Mónica Susana URQUIZA
Presidenta del Poder Legislativo